



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

D. U. 418/2021

Exp. 044 IXTLAMEM S/2021 053

**C. GERARDO MEDINA GARCIA Y CDA.  
PROPIETARIO.  
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 12 de julio de 2021

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 053** a nombre del C. GERARDO MEDINA GARCIA Y CDA. de la finca urbana ubicada en la Abasolo No.15(antes No.3), de la Cabecera Municipal, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con superficie de 479.50 m<sup>2</sup>. Se ampara la propiedad con la escritura pública No. 44,054 de fecha de 21 de julio de 2008, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo el documento número 26 folio del 269 al 275 del libro 1123. Empadronado con el número de cuenta predial U 007494, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA(H4-U)**. la cual queda de la siguiente manera:

**Fracción "A":** con superficie de 271.75 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 14.00 m, con calle Abasolo.

Suroeste: en línea quebrada de suroeste a noreste 2.20 m. 2.20 m. 2.80 m. 2.60 m. y 2.75 m. con calle Honda.

Sureste: 19.90 m, con calle Honda.

Noroeste: en línea quiebra de sur a norte 22.00 m. gira al noroeste 2.00, vuelta al norte 6.00 m. con calle fracción "B".

**Fracción "B":** con superficie de 207.75 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 6.00 m, con calle Abasolo.

Suroeste: 8.00 m. con calle Honda.

Sureste: en línea quiebra de sur a norte 22.00 m. gira al noroeste 2.00, vuelta al norte 6.00 m. con calle fracción "A".

Noroeste: 28.90 m, con propiedad privada.

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 395/2021, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3131675 de fecha 09 de julio del 2021, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA(H4-U)**. conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**ATENTAMENTE**



P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez  
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minutario  
MMA/cera

*Adriana Languren Herrera  
Gerardo Medina Garcia*